



San Andrés, Islas, abril 08 de 2021

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Radicado	880014089-002-2021-00041-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	LIZAITHS GODOY BLANQUICET
Auto Interlocutorio No.	149

Visto el informe secretarial que da cuenta la secretaria y por ser procedente, el Juzgado

ORDENA:

Avóquese conocimiento de la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MENOR CUANTIA, promovida por BANCOLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial, contra LIZAITHS GODOY BLANQUICET.

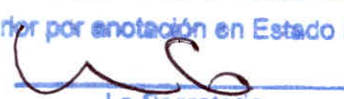
Decrétese la terminación del proceso por pago total de la obligación conforme a lo solicitado por el apoderado ejecutante en solicitud que antecede y en virtud del Art. 461 del C.G.P. Sin condenas en costas

Como consecuencia de lo anterior se ordena el archivo del proceso previa las anotaciones pertinentes

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


PABLO QUIROZ MARIANO

JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA**
En San Andrés Isla a los 16
días del mes Abril (2021) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 22

La Secretaria